

## **Bienvenidos a la escuela primaria Fall River.**

En la Escuela Primaria Fall River, nos dedicamos a crear un entorno seguro, estimulante y saludable donde cada alumno de la escuela pueda alcanzar su máximo potencial. Nuestra escuela utiliza el programa de Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en inglés), un marco basado en la investigación que se centra en la enseñanza y el reconocimiento de conductas positivas. Al vivir nuestros valores BARK, nuestros estudiantes son un ejemplo de excelencia académica y de carácter sólido.

Para que este sea un año exitoso, los invitamos a ser nuestros aliados en la educación de sus hijos. Este manual está diseñado para ayudar a estudiantes y padres a estar al tanto de las normas y expectativas que hacen de nuestro campus un excelente lugar para aprender. Nos sentimos honrados de trabajar junto a nuestras familias para que este sea el mejor año hasta ahora.

Atentamente,

**Sra. Bucher, Directora de la Escuela Primaria Fall River**



El compromiso del bullpup B.A.R.K.

¡Soy un Bullpup orgulloso! **LADRAR**. y sé lo que significa:

**B**es para **BRAVURA**, me pondré de pie y hablaré,  
**A**es para **AMBICIOSO**, los objetivos que busco.  
**R**es para **RESPONSABLE**, seré responsable de lo que haga,  
**K**es para **AMABLE** ¡Soy un amigo de principio a fin!

Mantendré mi escuela segura, me esforzaré al máximo cada día y demostraré el orgullo de los Bullpup en todo sentido.

¡Una vez Bullpup, siempre Bullpup! **GUAU, guau, guau!**

### **VOLUNTARIOS Y VISITANTES**

**\*\*\*Recuerden que los voluntarios y visitantes son bienvenidos, pero TODAS las personas que no sean empleados DEBEN registrarse en la oficina y llevar una identificación de visitante. Esto es para garantizar la seguridad de su hijo/a.\*\*\***

Las personas que realizan regularmente (al menos una vez por semana) servicios de voluntariado específicos con o cerca de los estudiantes deberán: completar una solicitud, firmar un juramento de lealtad, someterse a una prueba de tuberculina, obtener la autorización de antecedentes penales del Departamento de Justicia y ser aprobadas por la Junta Directiva. Durante el año escolar, recibimos solicitudes de estudiantes para traer a un amigo a la escuela de visita. Esto debe ser aprobado previamente por el Director y el maestro de clase. Si se trae a niños en edad preescolar al campus, deben permanecer con sus padres en todo momento.

### **HORARIO ESCOLAR**

GRATIS La oficina abre a las **7:45 AM** cada mañana.

#### **Horario de la mañana:**

- **7:30 AM:** La supervisión comienza (Los estudiantes deben no llegar antes de esta hora).
- **8:00 AM:** Se ofrece desayuno.
- **8:25 AM:** Los alumnos deben presentarse en clase.

#### **Horarios de salida:**

- **2:45** Preescolar y Jardín de Infantes
- **2:50:** 1.º y 2.º grado
- **2:55** 3.º a 6.º grado
- **3:00:** Los autobuses salen

La supervisión escolar finaliza a la hora de salida indicada anteriormente, a menos que su hijo/a asista a clases particulares patrocinadas por la escuela, a un club o al Proyecto SHARE.

### **ENTREGA Y RECOGIDA DE ESTUDIANTES**

Si un estudiante necesita ausentarse de la escuela por citas médicas o enfermedad, el padre/madre o tutor legal debe dirigirse a la oficina y firmar la salida del estudiante. Se le avisará a su hijo/a para que acuda a la oficina en ese momento. Solo las personas incluidas

en la tarjeta de emergencia pueden recoger a su hijo/a de la escuela. Por favor, no solicite la salida de su hijo/a después de las 2:00 p. m. a menos que sea una emergencia. Retirar a su hijo/a de la escuela antes de tiempo repetidamente constituye una infracción de la ley estatal de asistencia escolar. Si otra persona va a recoger a su hijo/a, éste/a deberá presentar una nota firmada por el/la padre/madre o tutor/a que figure en la tarjeta de emergencia. Dicha nota deberá entregarse al/la maestro/a y archivarse en la oficina. Esto es por la seguridad de todos los niños, para que ninguna persona no autorizada pueda recoger a su hijo/a. **TODOS LOS PADRES Y VISITANTES DEBEN ACCEDER AL CAMPUS POR LA PUERTA PRINCIPAL EN TODO MOMENTO.**

Utilice la aplicación PikMyKid para realizar cualquier cambio en la hora de salida después de clases. No podrá recoger a su hijo/a del autobús escolar después de las 14:30 h de lunes a jueves. Puede recogerlo/a en FRHS. Comuníquese con la oficina para que podamos avisar al conductor del autobús que lo/la deje allí.

### **INFORMACIÓN PARA REGRESAR A CASA/USO DEL TELÉFONO**

Por favor, gestione usted mismo la recogida o cualquier otro arreglo con su hijo. **ANTES** Él/Ella viene a la escuela. Por favor, no pida hablar con su hijo/a a menos que sea de extrema importancia. Todo uso del teléfono por parte de los estudiantes debe ser aprobado por el maestro/a del niño/a, el director/a o el personal de la oficina. Le pedimos que no llame para hablar con el maestro/a de su hijo/a durante el horario de clase, ya que esto quita tiempo valioso de instrucción a los estudiantes. La secretaria o el/la mecanógrafo/a con gusto dejará un mensaje para que el/la maestro/a de su hijo/a le llame. Si necesita cambiar los planes de su hijo/a después de la escuela, utilice la aplicación PikMyKid. Los estudiantes solo pueden usar el autobús para ir y venir de su casa. Ningún estudiante puede salir del campus después de llegar a la escuela a menos que sea registrado por una persona que figure en los contactos de emergencia o una nota del padre/madre/tutor, o permiso del director/a o del personal de la oficina. El estudiante debe registrarse en la oficina cuando se vaya temprano.

### **AUSENCIAS**

Cuando su hijo esté ausente, le pedimos que llame todos los días o envíe un mensaje a través de Recordar a la secretaria de la escuela o enviar una nota dentro de **2 días** de su regreso para verificar la ausencia. La asistencia es muy importante en el proceso de aprendizaje en todos los niveles escolares. Si su hijo/a tiene tres ausencias injustificadas o diez ausencias justificadas, es posible que reciba una carta informando le sobre la Política del Distrito y las directrices de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Es posible que tengamos que hacer una visita a domicilio. Si su hijo/a va a faltar a la escuela debido a una enfermedad o lesión grave, comuníquese con la escuela y podemos coordinar clases a domicilio o en el hospital con un maestro de nuestro distrito.

### **TARDANZA**

Si su hijo/a llega tarde, debe presentarse en la secretaría del colegio para obtener un justificante antes de entrar a clase. Si la impuntualidad se convierte en un hábito, el colegio se pondrá en contacto con los padres o tutores. Su hijo/a pierde valioso tiempo de aprendizaje y molesta a los demás cuando llega tarde. La impuntualidad injustificada también puede constituir absentismo escolar y ser remitida al comité SARB. Tenga en cuenta que cualquier llegada anticipada de un estudiante treinta minutos o más, o la recogida anticipada de un estudiante treinta minutos o más en más de tres ocasiones durante el año escolar, está sujeta al proceso de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar..

### **INFORMES DE PROGRESO Y BOLETOS DE CALIFICACIÓN**

El progreso de su hijo es importante para usted y para nosotros. Contamos con un sistema de informes trimestrales para las calificaciones, lo que significa que su hijo recibirá una boleta de calificaciones oficial tres veces al año. Usted y el maestro de su hijo se reunirán para una conferencia antes de que finalice el primer trimestre para que usted sepa cómo está progresando su hijo antes de recibir la primera boleta de calificaciones. Si su hijo está en riesgo de reprobar, su maestro se comunicará con usted por teléfono o con un aviso escrito para informarle. Los informes de progreso se enviarán a casa al menos una vez a la mitad de cada trimestre. Se espera que los maestros mantengan la confidencialidad en lugares públicos y no comenten el progreso de su hijo fuera de la escuela. Tenga en cuenta también que el maestro de su hijo está disponible de 2:55 a 3:15 p. m.,

de lunes a jueves, y de 1:30 a 3:00 p. m. los viernes si necesita comunicarse con él o ella. Con gusto programarán conferencias con usted en persona o por teléfono en cualquier momento del año. Recuerda que todos los estudiantes pueden responsabilizarse de su aprendizaje, pero se necesita la colaboración del equipo formado por la familia y la escuela para brindarles orientación.

### **ENTREGA DE FLORES, GLOBOS Y REGALOS**

Los regalos que se envíen a los estudiantes durante la jornada escolar se guardarán en la oficina hasta que el profesor pueda enviar al estudiante a recogerlos. Se notificará al profesor para que el estudiante sepa que el regalo está allí, pero es posible que no pueda recogerlo hasta el final del día. No se permiten globos, objetos frágiles ni de vidrio en el autobús, por lo que les rogamos que coordinen la recogida de los globos en la escuela.

### **ESTÁNDARES BÁSICOS COMUNES DE CALIFORNIA**

Los educadores de California se han sumado a un movimiento nacional para adoptar estándares y evaluaciones comunes para lengua y literatura inglesa y matemáticas. Estos estándares comunes facilitan la colaboración entre estados en la implementación de mejores prácticas y el desarrollo profesional. Los objetivos de aprendizaje comunes contribuyen a garantizar que los estudiantes cumplan con las expectativas universitarias y laborales, estén preparados para desenvolverse con éxito en una economía y sociedad globales, y adquieran conocimientos rigurosos y apliquen el pensamiento crítico. Basados en estándares internacionales, los Estándares Básicos Comunes ayudan a los estudiantes a prepararse para cumplir con los requisitos de admisión a una universidad pública de California.

### **SEGURO ESTUDIANTIL**

Los padres pueden adquirir un seguro de accidentes estudiantiles a través [demyers-stevens.com](http://demyers-stevens.com). El pago de las facturas médicas de los estudiantes que resulten heridos en las instalaciones escolares o durante actividades patrocinadas por la escuela será responsabilidad de los padres o de la compañía de seguros del estudiante.

### **SERVICIOS DE SALUD**

Los niños que ingresan a la escuela deben presentar comprobante de vacunación, una evaluación de salud bucal y un examen físico. También se requieren las vacunas contra la hepatitis B y la triple vírica (sarampión, paperas y rubéola). Consulte con la enfermera del distrito para obtener más información. Cualquier estudiante que esté enfermo debe quedarse en casa. Si su hijo/a tiene fiebre o vómitos, por favor, manténgalo/a en casa para que se recupere. Su hijo/a no debe asistir a la escuela si no se encuentra lo suficientemente bien como para jugar al aire libre cuando los demás niños están afuera. El aire fresco es importante para el crecimiento y el desarrollo.

### **MEDICAMENTO**

El Código de Educación 49423 establece que cualquier medicamento que un niño pueda necesitar, incluyendo **TODO en el mostrador** medicamentos, pueden **no** se debe llevar a la escuela ni administrar medicamentos a su hijo a menos que haya un "Formulario de autorización de medicamentos escolares" firmado por usted. Y Su médico nos autoriza a tener el medicamento en la escuela y administrarlo a su hijo/a. Cualquier medicamento que su hijo/a traiga a la escuela debe permanecer en la oficina, a menos que la receta indique que el estudiante debe tenerlo en su poder en todo momento. Esto es por la seguridad de todos los estudiantes. Los formularios están disponibles en la oficina.

### **PIOJOS**

Tener piojos no es una experiencia agradable, pero cualquiera puede contagiarse. Contamos con información sobre los tratamientos recomendados y enviaremos a casa recursos adicionales. Por favor, avise a la escuela si su hijo/a tiene piojos para que podamos desinfectar las áreas adecuadamente.

### **SEGURIDAD**

La seguridad es nuestra principal prioridad. El plan de seguridad escolar se actualiza anualmente y abarca tanto la seguridad cotidiana como las situaciones de emergencia. Si desea más información, puede consultar el plan en la escuela. También se enviará información a casa a través de los boletines escolares durante todo el año. Les pedimos a los padres que apoyen nuestros esfuerzos para brindar un entorno seguro, reforzando con sus hijos las normas escolares sobre el comportamiento en la escuela, en los autobuses y al caminar hacia y desde el centro educativo. Pedimos a los padres que practiquen una

c que conduzcan con precaución en los alrededores de la escuela y que dejen y recojan a los estudiantes únicamente en los cruces peatonales seguros. **TODOS LOS VISITANTES DEBEN ENTRAR AL CAMPUS POR LA PUERTA PRINCIPAL Y REGISTRARSE.**

### **PERTENENCIAS PERSONALES**

Etiqueta las pertenencias de tu hijo/a para que los objetos perdidos puedan ser devueltos. Si tu hijo/a ha perdido algo, por favor, revísalo lo antes posible. Enviamos recordatorios periódicos para reclamar la gran cantidad de ropa que se ha quedado olvidada. Cada pocas semanas, los viernes, recogemos los objetos perdidos y los donamos a quienes los necesitan. Los artículos electrónicos personales, como tabletas, teléfonos celulares, relojes inteligentes, etc., están permitidos en la escuela bajo su propia responsabilidad y siempre que permanezcan en la mochila del estudiante durante el horario escolar. Los maestros, a su discreción, pueden autorizar el uso individual de dichos dispositivos caso por caso bajo su supervisión. Cualquier material al que se acceda debe ser apropiado para la edad del estudiante que lo utiliza. Las tabletas pueden usarse con fines educativos a discreción del maestro. Ninguno de los artículos mencionados anteriormente está permitido durante la hora del almuerzo o el recreo, ya que el propósito del almuerzo es comer una comida saludable y el del recreo es hacer ejercicio físico. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos, robados o dañados. No se deben traer juguetes a la escuela, excepto para compartirlos. Los estudiantes no deben regalar artículos personales en la escuela debido a la mala interpretación que los niños pequeños pueden hacer del acto de dar.

### **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

Muchos de nuestros estudiantes poseen dispositivos electrónicos personales (como teléfonos inteligentes y relojes inteligentes). Si bien estos pueden ser muy útiles, en ocasiones los estudiantes abusan del privilegio de tenerlos. "Los estudiantes pueden poseer o usar en el campus escolar dispositivos electrónicos personales de señalización..., siempre que dichos dispositivos no interrumpen el programa educativo ni la actividad escolar y no se utilicen para actividades ilegales o poco éticas, como hacer trampa en tareas o exámenes." (Política de la Junta Directiva 5131) Si se ignora esta política, el dispositivo tal vez sea confiscado. Los estudiantes deben dirigirse a la oficina si necesitan hacer una llamada durante el horario de clase.

Los alumnos no deben usar sus teléfonos móviles en clase ni en el patio sin el permiso del profesor.

### **CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar está integrado por padres, personal administrativo, personal docente y un administrador. Este consejo asesor se encarga de elaborar el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (PEES), revisar los programas contemplados en dicho plan y asesorar sobre la asignación de fondos específicos. El Consejo se reúne una vez al mes, generalmente el tercer miércoles. Estas reuniones son públicas y invitamos a todos los interesados a asistir.

### **LIBROS DE TEXTO Y LIBROS DE BIBLIOTECA**

Cada estudiante es responsable de los libros de texto que se le prestan. Los libros perdidos o dañados deben ser reemplazados o reparados mediante el pago de libros nuevos o reparaciones. Si un estudiante no devuelve los libros de la biblioteca que toma prestados, deberá pagar su costo. Los estudiantes no podrán tomar prestados más libros de la biblioteca hasta que hayan devuelto o pagado los libros perdidos.

### **VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL**

La vestimenta de un estudiante no debe ser insegura ni para el estudiante ni para quienes lo rodean. La vestimenta no debe interrumpir las actividades escolares ni el proceso educativo. Los estudiantes deben vestirse apropiadamente para la escuela y la actividad física requerida. De conformidad con el Título 5, Sección 302 del Código Administrativo, "Un alumno que asiste a la escuela sin haber prestado la debida atención a la higiene personal o la pulcritud de su vestimenta, puede ser enviado a casa para prepararse adecuadamente para la escuela, o se le exigirá que se prepare para el aula antes de entrar". Se deben usar zapatos en todo momento. Es posible que se requieran zapatos completamente cerrados en las clases por razones de seguridad. La ropa y otros artículos personales deben estar libres de escritura, imágenes, etc., que sean groseras, vulgares, profanas o que indiquen prejuicios. La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. No se permiten telas transparentes, blusas sin mangas, faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo. Una buena pauta adecuada para

los tirantes conducción segura en las inmediaciones de la escuela y que dejen y recojan a los estudiantes en las zonas de cruce seguras. TODOS LOS VISITANTES DEBEN ACCEDER AL RECINTO ESCOLAR POR LA ENTRADA PRINCIPAL Y REGISTRAR SU VISITA.

### **DESAYUNO Y ALMUERZO**

El distrito escolar unificado de Fall River ofrece almuerzo y desayuno GRATIS para todos los estudiantes. Actualmente, la leche sola cuesta 50 centavos, precio sujeto a cambios. Si su hijo/a no come en el comedor escolar, asegúrese de que traiga un almuerzo nutritivo para que tenga energía durante todo el día. Compartir el almuerzo no está permitido por motivos de salud y seguridad. Los alumnos deben sentarse en silencio en sus mesas en la cafetería y levantar la mano para pedir permiso para retirarse. Les pedimos que recojan sus cosas y sean amables con el personal y los demás alumnos. Consulte las normas del colegio para conocer el comportamiento esperado en la cafetería.

### **POLÍTICA DE REFRIGERIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA FALL RIVER**

Aunque la merienda no es obligatoria, los maestros de primaria de Fall River Elementary consideran que, debido a los largos trayectos en autobús, es beneficioso para los alumnos tomar una merienda a media mañana. Para fomentar una alimentación saludable y mejorar la concentración, los maestros de primaria de Fall River Elementary solicitan que los alumnos elijan alimentos bajos en azúcar y nutritivos para su merienda. Dado que la política no restringe el control de los padres sobre la alimentación de sus hijos, no se hace esta solicitud a la hora del almuerzo, cuando los alumnos tienen tiempo para quemar azúcar.

### **POLÍTICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**

Por la presente, la política del FRJUSD prohíbe el acoso o la intimidación basados en la raza, el color, la religión (credo), el origen nacional, el estado civil, el sexo, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la discapacidad o la asociación con otras personas identificadas por estas categorías. Esta política tiene como objetivo cumplir con los requisitos estatales y federales. La escuela investigará todas las quejas de acoso, formales o informales, verbales o escritas, y tomará medidas disciplinarias o de otro tipo contra cualquier miembro de la comunidad escolar que haya violado esta política.

El FRJUSD se reconoce el acoso como el intento de alguien de ejercer poder sobre otra persona. Cualquier palabra, mirada, gesto o acto físico que dañe el cuerpo, los sentimientos o las pertenencias personales de una persona constituye acoso. También se reconoce el acoso como hostigamiento y ataques no deseados, o la provocación de hostigamiento y ataques contra otros. Todo acto de acoso es una conducta agresiva, pero no toda conducta agresiva es acoso.

Como se indica en nuestra *Matriz de Disciplina Progresiva de las Escuelas Primarias del Distrito Escolar Unificado de FRJUSD*, FRJUSD se toma en serio el acoso escolar, pero reconoce que los estudiantes más jóvenes a menudo necesitan aprender qué es el acoso. Para los estudiantes de TK a 3.er grado, el personal debe brindar la oportunidad de corregir la conducta. Durante este tiempo, los maestros o el personal deben explicar de manera clara y positiva la conducta esperada y por qué las acciones del estudiante pueden considerarse acoso. Si la conducta continúa después de una intervención documentada (registrada en AERIES en la sección de disciplina) y una comunicación positiva, se debe redactar una remisión y enviarla al administrador. Se espera que los estudiantes de 4.º grado en adelante comprendan qué es el acoso y qué conductas pueden considerarse acoso. Si un estudiante participa en acoso, se debe enviar una remisión. El administrador documentará el incidente en AERIES en la sección de Disciplina Asertiva.

### **APLICACIÓN DE LA LEY EN EL CAMPUS**

Los agentes del orden público son bienvenidos en nuestro campus. La ley estatal y la normativa del distrito permiten que los agentes realicen entrevistas en el campus, sin que la escuela tenga que notificar a los padres. En caso de que los agentes retiren a un estudiante, la escuela intentará notificar a los padres. Si su hijo/a es retirado/a por los Servicios de Protección Infantil, es su responsabilidad notificar a los padres con prontitud. Esto se hace únicamente para proteger la seguridad de los menores.

### **MALTRATO/NEGLIGENCIA INFANTIL**

el ancho de los tirantes de las prendas es de dos pulgadas. Los pantalones cortos o las faldas deben tener una longitud tal que, cuando el estudiante se mantenga de pie con los brazos a los costados, el dedo medio toque el dobladillo inferior de la prenda. Las camisas deben ser lo suficientemente largas como para cubrir la zona abdominal. Queda prohibido el uso de vestimenta relacionada con pandillas en todas las actividades escolares. Es obligatorio quitarse las sudaderas con capucha y los sombreros al ingresar al edificio escolar. (Política y Reglamento de la Junta Directiva 5132).

### **EL PLANO DE LA BARDAS (REGLAS ESCOLARES))**

En nuestra escuela, creemos en enseñar y reforzar comportamientos positivos en lugar de simplemente enumerar prohibiciones. Utilizamos PBIS (Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo), un enfoque proactivo que establece una cultura social y los apoyos conductuales necesarios para que todos los estudiantes alcancen el éxito social, emocional y académico. Nuestras expectativas BULLPUP para toda la escuela se resumen en el acrónimo BARK:

- **Bravura**
- **Abicioso**
- **Rresponsable**
- **K amable**

Enseñamos explícitamente a los estudiantes cómo se manifiestan estos valores en cada área del campus, desde la cafetería hasta el aula. Cuando los estudiantes cumplen con estas expectativas, se les reconoce y celebra. Cuando tienen dificultades, aprovechamos esos momentos para reforzar el aprendizaje y asegurar que cada estudiante comprenda cómo ser un miembro valioso de nuestra comunidad.

### **MATRIZ DE ENSEÑANZA DE LAS EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA FALL RIVER**

#### **1La cafetería**

- Valiente: Levanta la mano con valentía si necesitas ayuda con un paquete, agua o tienes algún problema. Sé un "comedor valiente" probando al menos un bocado de cada alimento en tu bandeja.
- Ambicioso: Administra tu tiempo para terminar tu comida y limpiar tu espacio sin prisas. Entra y sal en silencio, en línea recta. Ponte el reto de dejar tu mesa más limpia de lo que la encontraste.
- Responsable: Asume la responsabilidad de tu desorden revisando bien tu asiento y el suelo antes de levantarte. Mantén los pies debajo de la mesa para mayor seguridad. Cuida tu salud comiendo solo tu propia comida.
- Amabilidad: Habla en voz baja, como en un restaurante. Respeta el espacio personal y la distancia social. Muestra gratitud y sé educado con el personal de la cafetería.

#### **2. El patio de juegos**

- Valiente: Ten el valor de informar al personal sobre lesiones o situaciones inseguras. Anímate a saludar a nuevos amigos y a probar nuevos juegos o habilidades.
- Ambicioso: Aprovecha el recreo para mantenerte activo y moverte. Quédate quieto inmediatamente al oír la señal. Lidera siguiendo todas las reglas del juego, incluso cuando nadie te ve.
- Responsabilidad: Utiliza correctamente todas las pelotas, cuerdas y estructuras. Permanece en las zonas seguras designadas donde los profesores puedan verte. Mantén tus manos, pies y objetos en tu lugar en todo momento.
- Amabilidad: Invita a jugar a quienes estén solos. Usa palabras amables con tus compañeros y oponentes. Demuestra buenos modales al ganar o perder y anima siempre a los demás.

#### **3. Los baños**

- Valiente: Reporta inmediatamente a un adulto cualquier equipo roto, desorden o mal comportamiento. Sé un líder y alza la voz para mantener los baños seguros.
- Ambicioso: Sigue el objetivo de "Ir, Tirar de la cadena, Lavarse, Secarse, Regresar" para retomar el aprendizaje rápidamente. Considera el baño como una "parada rápida", no como un lugar para quedarse. Camina siempre.
- Responsable: Asegúrate de que toda la basura vaya al contenedor y que el agua se quede en el fregadero. Evita desperdiciar jabón o toallas de papel. Mantén las manos y los pies dentro de tu propio espacio para respetar la privacidad de los demás.

- Amabilidad: Dejen el espacio limpio para el siguiente estudiante. Hablen en voz baja y muévase con rapidez para que los demás no tengan que esperar en la fila.

#### 4. Aula y biblioteca

- Valiente: Ten el coraje de decir "Aún no lo sé" y levanta la mano para pedir ayuda. Haz preguntas como "¿Por qué?" o "¿Cómo?" para aclarar dudas. Recuerda que los errores son prueba de crecimiento.
- Ambicioso: Llega con las herramientas listas y la mente activa. Participa plenamente en las clases y mantente concentrado para alcanzar tus objetivos de aprendizaje.
- Responsabilidad: No entres en la habitación si no hay un adulto presente. Mantén la concentración ignorando las distracciones. Cuida los útiles escolares, libros y tabletas para que se conserven en buen estado.
- Amabilidad: Utilice un tono amable y un lenguaje corporal que ayude. Respete la tranquilidad durante el trabajo individual. Incluya a los vecinos que puedan estar pasando por dificultades o sentirse excluidos.

#### 5. Los pasillos

- Valiente: Sé un líder compartiendo una sonrisa amigable con los demás. Demuestra coraje siguiendo las instrucciones a la primera y manteniéndose concentrado en caminar bien, incluso si los demás están distraídos.
- Ambicioso: Dirígete directamente a tu destino sin desviarte. Mantente en el lado correcto del pasillo para que el tráfico fluya sin problemas. Muévete con determinación.
- Responsable: Camina siempre con cuidado. Ayuda a mantener la escuela limpia recogiendo papeles sueltos. Mantén tu espacio personal, evitando tocar las paredes y a otras personas con las manos y los pies.
- Amabilidad: Mantén tu voz en "Nivel 0" (silencio) para respetar las clases que están aprendiendo. Usa frases de cortesía como "Disculpe" o "Gracias". Muévase con cuidado para mantener la concentración en el edificio.

#### 6. Ensamblajes

- B – bravura (Autocontrol) Entre y salga de la asamblea en línea recta y en silencio. Mantenga sus manos, pies y objetos en su lugar. Permanezca en su asiento asignado hasta que se le dé permiso para retirarse.
- A – Ambicioso (Mantén la atención) Presta atención al orador. Sigue todas las instrucciones rápidamente. Participa solo cuando te inviten.
- R – Responsable (Mantén la concentración) Deja de hablar inmediatamente cuando se dé la señal de silencio. Deja todos los juguetes y distracciones en el aula. Ve al baño antes de que comience la asamblea.
- K – Amabilidad (Muestra respeto) Aplaudan con cortesía; no silben ni griten. Escuchen en voz baja para que los demás puedan oír. Muestran respeto a todos los invitados y artistas.

### DISCIPLINA

El distrito ha adoptado una matriz de disciplina para brindar un enfoque progresivo a los problemas disciplinarios, con énfasis en la educación, la responsabilidad y la seguridad. Es un documento extenso y completo. Por lo tanto, una copia está disponible en el sitio web de nuestro distrito. <https://www.frjUSD.org/> o se facilitarán copias en papel si se solicitan.

### EXPECTATIVAS Y RESPUESTAS DE COMPORTAMIENTO

**Delitos menores:** Las faltas menores son comportamientos inapropiados de bajo nivel que el personal maneja "en el acto" en el aula, el patio de recreo o las áreas comunes. Estos momentos se tratan como oportunidades para volver a enseñar a nuestros alumnos.

**LADRAR expectativas.** El personal documentará estos incidentes y las intervenciones utilizadas en el caso. Disciplinas Sección de niños. \*Las infracciones menores de TK a 3.º grado se reinician a la mitad del año escolar (DÍA 90).

**Remisiones: Tenga en cuenta los dos tipos de remisiones:**

**-Referencia acumulativa:** Estas se emiten una vez que un estudiante ha acumulado cuatro infracciones menores documentadas en Aeries. Este tipo de remisión puede no ser una violación directa del Código de Educación, pero sirve como un "Paso" en nuestra Matriz de Disciplina Progresiva.

#### **Proceso de derivación**

- Primera infracción: se envía una notificación por escrito a casa para que la firmen los padres.
- Segunda infracción: remisión por escrito y reunión con los padres o el profesor.
- Tercera infracción: remisión por escrito y reunión con el equipo de estudio del estudiante.
- Cuarta infracción: consulte el Código de Educación PDM 48900(K).

**-Remisión por delitos graves (Código de Educación):** Estas se emiten para incidentes graves definidos por el Código de Educación de California (como lesiones físicas u objetos peligrosos). Requieren una acción administrativa inmediata y el administrador las registra en la sección de Disciplina Asertiva de Aeries.

### EN EL AUTOBÚS

B – Valiente (Manténgase a salvo)

- Mantenga la cabeza y los brazos dentro del vehículo y los pasillos despejados.
- No se permiten globos, vidrio ni objetos frágiles.
- Cruza únicamente por delante del autobús cuando el conductor te lo indique.

A – Ambicioso (Sigue las instrucciones)

- Siéntese de inmediato y permanezca sentado mirando hacia adelante.
- Guarda silencio en los cruces ferroviarios y cuando hable el conductor.
- No se permite comer, beber ni masticar chicle.

R – Responsable (Cuida nuestro autobús)

- No arroje objetos ni dañe el autobús.
- Mantenga bajos los niveles de ruido.
- Siga todas las reglas que aparecen en el Manual/Agenda del Estudiante.

K – Amable (Respeto a todos)

- Sea cortés con el conductor y los demás pasajeros.
- No se permiten peleas, discusiones ni lenguaje inapropiado.
- Mantén siempre un comportamiento ejemplar en el aula.

### **IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

#### **Procedimientos disciplinarios acumulativos para billetes de autobús**

##### **1. Calificaciones TK-3**

A. Se emiten multas al estudiante por la primera, segunda y tercera infracción. Se envía una copia de la multa a los padres para que la firmen y la devuelvan al director.

B. Tras la cuarta infracción, el alumno podrá ser suspendido del transporte escolar. (El número de días de suspensión lo determina el director en función del historial de conducta del alumno y de la infracción cometida).

C. Tras la quinta infracción, el estudiante puede perder sus privilegios para montar a caballo se mantendrán durante el resto del año escolar. Se requiere una reunión obligatoria antes de que se reanuden dichos privilegios.

##### **2. Grados 4 a 8**

A. Se emiten multas al alumno por la primera y la segunda infracción. Se envía una copia de la multa a los padres para que la firmen y la devuelvan al director.

B. Tras la tercera infracción, el estudiante podrá ser suspendido del transporte escolar. (El número de días de suspensión lo determina el director en función del comportamiento previo del estudiante y de la infracción cometida).

C. A la cuarta infracción, el estudiante podrá perder su/su privilegios de montar a caballo durante el resto del año escolar. Se requiere una conferencia obligatoria antes de otorgar los privilegios reanudar.

\*Dependiendo de la gravedad de la infracción, puede producirse la pérdida inmediata de los privilegios de transporte del distrito.

#### **Suspensión o expulsión. Código de Educación 48900**

Un alumno no será suspendido de la escuela ni se recomendará su expulsión, a menos que el superintendente del distrito escolar o el director de la escuela en la que el alumno esté matriculado determine que el alumno ha cometido un acto según se define de conformidad con cualquiera de las subdivisiones (a) a (r), ambas inclusive:

(a) (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona. (2) Usó intencionalmente fuerza o violencia contra la persona de otra, excepto en legítima defensa.

(b) Poseer, vender o suministrar de otro modo un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con la aprobación del director o la persona designada por este.

(c) (1) Poseer, usar, vender o suministrar ilegalmente, o estar bajo la influencia de, una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo. (2) Los alumnos que revelen voluntariamente su uso de una sustancia controlada, alcohol o un intoxicante de cualquier tipo para buscar ayuda a través de servicios o apoyos no serán suspendidos únicamente por esa revelación.

(d) Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y vendió, entregó o proporcionó de otra manera a una persona otro líquido, sustancia o material y presentó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante.

(e) Haber cometido o intentado cometer robo o extorsión.

(f) Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.

(g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.

(h) (1) Poseer o usar tabaco, o productos que contengan tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitados a, cigarrillos, puros, puros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de tabaco de mascar y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión por parte de un alumno de sus propios productos recetados. (2) Los alumnos que revelen voluntariamente su uso de un producto de tabaco para buscar ayuda a través de servicios o apoyos no serán suspendidos únicamente por esa revelación.

(i) Cometió un acto obsceno o incurrió en blasfemias o vulgaridades habituales.

(j) Poseer ilegalmente u ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de parafernalia de drogas, según se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

(k) (1) Interrumpió las actividades escolares o desafió de manera deliberada la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones. (2) Excepto según lo dispuesto en la Sección 48910, un alumno matriculado en jardín de infantes o en cualquiera de los grados 1 a 5, ambos inclusive, no será suspendido por ninguno de los actos especificados en el párrafo (1), y esos actos no constituirán motivos para que se recomiende la expulsión de un alumno matriculado en jardín de infantes o en cualquiera de los grados 1 a 12, ambos inclusive.

(3) Salvo lo dispuesto en la Sección 48910, ningún alumno matriculado en los grados 6 a 8, ambos inclusive, será suspendido por ninguno de los actos especificados en el párrafo (1). Este párrafo quedará sin efecto el 1 de julio de 2029.

(4) Salvo lo dispuesto en la Sección 48910, a partir del 1 de julio de 2024, ningún alumno matriculado en los grados 9 a 12, ambos inclusive, será suspendido por ninguno de los actos especificados en el párrafo (1). Este párrafo quedará sin efecto el 1 de julio de 2029.

(5) (A) Un empleado certificado o clasificado puede remitir a un alumno a los administradores escolares para intervenciones o apoyos apropiados y oportunos en la escuela de la lista de otros medios de corrección especificados en la subdivisión (b) de la Sección 48900.5 para cualquiera de los actos enumerados en el párrafo (1).

(B) Un administrador escolar deberá, dentro de los cinco días hábiles, documentar las acciones tomadas de conformidad con el subpárrafo (A) y colocar esa documentación en el expediente del alumno para que esté disponible para su acceso, en la medida permitida por la ley estatal y federal, de conformidad con la Sección 49069.7. El administrador escolar también deberá, antes del final del quinto día hábil, informar al empleado certificado o clasificado que remitió, verbalmente o por escrito, qué acciones se tomaron y, si no se tomó ninguna, la razón utilizada para no proporcionar ninguna intervención o apoyo apropiado o oportuno en la escuela.

(I) Recibió a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.

(m) Poseía un arma de fuego de imitación. Para los efectos de esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a

un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

(n) Cometió o intentó cometer una agresión sexual según se define en las Secciones 261, 266c, 286, 287, 288 o 289 del Código Penal, o la antigua Sección 288a del mismo, o cometió una agresión sexual según se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

(o) Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o de tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambas cosas.

(p) Ofreció, acordó vender, negoció vender o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.

(q) Haber participado o intentado participar en novatadas. Para los fines de esta subdivisión, "novatadas" significa un método de iniciación o preiniciación en una organización o entidad estudiantil, independientemente de que dicha organización o entidad esté oficialmente reconocida por una institución educativa, que pueda causar lesiones corporales graves, degradación personal o deshonra, resultando en daño físico o mental para un ex alumno, alumno actual o potencial alumno. Para los fines de esta subdivisión, "novatadas" no incluye eventos deportivos ni eventos sancionados por la escuela.

(r) Participar en un acto de acoso. Para los fines de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

(1) "Acoso escolar" significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos según se define en la Sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos hacia uno o más alumnos que tengan o se pueda predecir razonablemente que tendrán el efecto de uno o más de los siguientes:

(A) Infundir temor a un alumno o alumnos razonables de sufrir daños a su persona o propiedad.

(B) Provocar que un alumno razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.

(C) Provocar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial en su rendimiento académico.

(D) Provocar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

(2) (A) "Acto electrónico" significa la creación o transmisión originada dentro o fuera del recinto escolar, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o buscapersonas, de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

(i) Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.

(ii) Una publicación en un sitio web de red social en Internet, que incluye, entre otros:

(I) Publicar o crear una página de quema. "Página de quema" significa un sitio web de Internet creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).

(II) Crear una suplantación creíble de otro alumno real con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Suplantación creíble" significa suplantar a sabiendas y sin consentimiento la identidad de un alumno con el propósito de acosarlo y de tal manera que otro alumno razonablemente crea, o haya creído razonablemente, que el alumno era o es el alumno cuya identidad fue suplantada.

(III) Crear un perfil falso con el propósito de obtener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Perfil falso" significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil que utilice la semejanza o los atributos de un alumno real distinto del alumno que creó el perfil falso.

(iii) (I) Un acto de acoso sexual cibernético.

(II) Para los efectos de esta cláusula, "acoso sexual cibernético" significa la difusión, o la solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual de un alumno a otro alumno o al personal escolar por medio de un acto electrónico que tenga o pueda tenerse razonablemente que tenga uno o más de los efectos descritos en los incisos (A) a (D), ambos inclusive, del párrafo (1). Una fotografía u otra grabación visual, según se describe en esta subcláusula, incluirá la representación de una fotografía u otra grabación visual de un menor desnudo, semidesnudo o sexualmente explícito cuando el menor sea identificable a partir de la fotografía, la grabación visual o otro acto electrónico.

(III) Para los fines de esta cláusula, el "acoso sexual cibernético" no incluye una representación, descripción o imagen que tenga algún

valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos atléticos o actividades sancionadas por la escuela.

(B) No obstante lo dispuesto en el párrafo (1) y el subpárrafo (A), un acto electrónico no constituirá conducta generalizada únicamente por el hecho de haber sido transmitido por internet o de estar publicado actualmente en internet.

(3) “alumno razonable” significa un alumno, incluyendo, pero no limitado a, un alumno con necesidades excepcionales, que ejerce un cuidado, habilidad y juicio promedio en la conducta para una persona de esa edad, o para una persona de esa edad con las necesidades excepcionales del alumno.

(s) Ningún alumno será suspendido ni expulsado por ninguno de los actos enumerados en esta sección, a menos que el acto esté relacionado con una actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente del distrito escolar o del director, o dentro de cualquier otro distrito escolar. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con una actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurran en cualquier momento, incluyendo, entre otros, cualquiera de los siguientes:

(1) Mientras se encuentre en las instalaciones escolares.

(2) Mientras va o viene de la escuela.

(3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.

(4) Durante, o mientras se va o se regresa de una actividad patrocinada por la escuela.

(t) Un alumno que ayude o instigue, según se define en la Sección 31 del Código Penal, la infidencia o el intento de infligir lesiones físicas a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no a expulsión, de conformidad con esta sección, excepto que un alumno que haya sido declarado culpable por un tribunal de menores de haber cometido, como cómplice e instigador, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió lesiones corporales graves o muy graves estará sujeto a disciplina de conformidad con el inciso (a).

(u) Tal como se utiliza en esta sección, “propiedad escolar” incluye, pero no se limita a, archivos y bases de datos electrónicas.

(v) Para un alumno sujeto a disciplina bajo esta sección, se alienta al superintendente del distrito escolar o al director a proporcionar alternativas a la suspensión o expulsión, utilizando un marco basado en la investigación con estrategias que mejoren los resultados conductuales y académicos, que sean apropiadas para la edad y diseñadas para abordar y corregir la mala conducta específica del alumno según lo especificado en la Sección 48900.5.

(w) (1) No se impondrá una suspensión o expulsión a un alumno basándose únicamente en el hecho de que falte a clase, llegue tarde o esté ausente de cualquier otra manera de las actividades escolares.

(2) Es intención de la Legislatura que el Sistema Multinivel de Apoyos, que incluye prácticas de justicia restaurativa, prácticas informadas sobre el trauma, aprendizaje socioemocional e intervenciones y apoyo de comportamiento positivo en toda la escuela, se utilice para ayudar a los alumnos a adquirir habilidades socioemocionales críticas, recibir apoyo para ayudar a transformar las respuestas relacionadas con el trauma, comprender el impacto de sus acciones y desarrollar métodos significativos para reparar el daño a la comunidad escolar. *(Modificado por las Leyes de 2024, Cap. 840, Sec. 1. (AB 2711) Vigente a partir del 1 de enero de 2025.)*

**Nota: La ley estatal de California, las políticas de la junta directiva del FRJUSD y la Matriz de Disciplina Progresiva del distrito tienen prioridad sobre las reglas enumeradas en este Planificador Estudiantil.**